



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-01189-00

Conforme lo dispone el Art. 40 del C.G del P., se ordena anexar al expediente para los fines pertinentes el Despacho Comisorio 070/2018/01189 del 11 de julio de 2019 sin diligenciar, por el motivo que el comisionado alude: el proceso se encuentra terminado.

Una vez ejecutoriado el presente, re archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

128
AM

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 290e95ad7d0cb17adb73adacfb15df08f87eaff414ee9b3cc9a1b1a43b7d88a8

Documento generado en 26/07/2022 02:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>